



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 2339 000 2014 00030 00
 Demandante : Cristian Camilo Puentes Velásquez
 Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
 Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
 Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior

1. Obra a folio 259, c. 01 del expediente, constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

2. Se observa, que en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de los gastos procesales, pero para mayor claridad, se reiterará dicha orden.

En consecuencia, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A, que mediante providencia del 6 de junio de 2019 confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca el 8 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

TERCERO: LIQUIDAR por Secretaría, los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
 Magistrado